07-35
GERENCIA
08 -08- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de agosto de 2023
ACTA Nº 1684/23
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" - ID N° 433.503»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC/193/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha recepcionado por parte de la Gerencia de Operaciones, la Comunicación Interna GO N° 376/2023, de fecha 10 de julio de 2023 y en fecha 10 de julio de 2023, la solicitud electrónica de inicio de un llamado, en donde se requiere iniciar los trámites correspondientes para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" – ID N° 433.503.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y la Constancia de Previsión Presupuestaria para el presente objeto.

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/726/2023, de fecha 27 de julio del 2023, solicita a la Gerencia de Operaciones, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuese necesario, los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Lic. Noelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.

Asunción, 04 de agosto de 2023
ACTA Nº 1684/23
Resolución N° 2

Que, la Gerencia de Operaciones, en fecha 28 de julio de 2023 por medio de la Comunicación Interna GO N° 427/2023, ha remitido la respectiva aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTROS DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS, refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el Dictamen N° 87/2023, de fecha 31 de julio de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 941 del 01 de agosto de 2023, expresa cuanto sigue: "*... con arreglo a lo analizado, esta Asesoría Jurídica no tiene observación en la inclusión en el PAC Institucional solicitado y al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en atención a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo*".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar** la inclusión en el PAC Institucional la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" – ID N° 433.503.

Artículo 2°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" – ID N° 433.503.

Lic. Nohelia Corvalan
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de agosto de 2023
ACTA Nº 1684/23
Resolución N° 2

Artículo 3º) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" – ID N° 433.503, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 5°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiero o representante; 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 6º) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Noheli Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.